

Acta N° 54-2019

Sesión ordinaria celebrada el día viernes veintinueve de noviembre del dos mil diecinueve, iniciando al ser las ocho horas con treinta y cuatro minutos en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), en la provincia de Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Lectura de Correspondencia: <ul style="list-style-type: none">i. Aprobación del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado.ii. Avances Área Marina de Pesca Responsable Papagayo.iii. Avance de los talleres de permisos de licencia para el sector artesanal.iv. Modernización Institucional.v. Proyectos Interinstitucionales con Pesca y Acuicultura.vi. Modificación Presupuestaria 05-2019.vii. Propuesta del Reglamento de Balizas.
V	Audiencia: <ul style="list-style-type: none">i. Asociación Costarricense de Acuariofilia Marina (ASOCAM).
VI	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: <ul style="list-style-type: none">i. AJDIP/090-2019. DGA-137-2019. Plazos de entrega, documentación remitida por la administración para conocimiento de la Junta Directiva.ii. AJDIP/460-2019. Criterio legal modificación Reglamento de Combustible.iii. AJDIP/433-2013. Pesca de encierros.iv. AJDIP/515-2019. Criterio legal-técnico AMPR Papagayo.v. AJDIP/156-2019. AL-215-10-19 (3). Criterio Legal Embarcación Daniela María.vi. AJDIP/179-2019. CNC02-2019. Propuesta Reglamento Comisión Consultiva.vii. AJDIP/516-2019. DDI-109-2019. Sobre estudio de TPMS del pargo seda.
VII.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), en la provincia de Puntarenas y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Presidente Ejecutivo.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Vicepresidente. Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. Carlos Mora Gómez	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Sra. Paola Vega Castillo	Viceministra del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sra. Dyalá Jiménez Figueres	Ministra de Comercio Exterior
Sr. Marlon Monge Castro	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Haydé Rodríguez Romero	Viceministra de Aguas y Mares (MINAE)
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN	
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Director Deiler Ledezma Rojas, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-548-2019

Considerando

1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que los señores Directores, proponen incluir el Plan Anual de trabaja de la Auditoria Interna para el 2020 como último punto de lectura de correspondencia y trasladar la Propuesta del Reglamento de Balizas para las siguientes sesiones.

3-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión e incluir el Plan Anual de trabaja de la Auditoria Interna para el 2020 como último punto de lectura de correspondencia y trasladar la Propuesta del Reglamento de Balizas para las siguientes sesiones.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Paola Vega Castillo, Carlos Mora Gómez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia:

- i. **Aprobación del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado.**

Se procede a recibir al señor Jorge López Romero, Jefe de Extensión y Capacitación, el cual en conjunto con el funcionario Nixon Lara Quesada, funcionario del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA y con el apoyo del señor Jesús Chavez, proceden a hacer la presentación de la propuesta de acuerdo para la creación del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado, se presenta adicional el Plan de Ordenamiento Pesquero, el cual consta en el expediente de la sesión de éste día.

Una vez analizada la presentación del señor López Romero, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-549-2019

Considerando

1-Que la Junta Directiva del INCOPECA aprobó mediante Acuerdo núm. AJDIP/138-2008, del 4 de abril del 2008 y el Decreto Ejecutivo N°35502-MAG el *“Reglamento para el establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR) y declaración de interés público nacional las Áreas Marinas de Pesca Responsable”*, la Asociación de Pescadores Artesanales de Pequeña Escala Unidos de Barra del Colorado Caribe Norte y la Asociación de Mujeres Pescadoras y Procesadoras de Barra del Colorado, presentaron la solicitud formal a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopeca) para aprobar la conformación del grupo de trabajo y la elaboración del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable Barra del Colorado.

2-Que conforme el acuerdo tomado en la sesión 040-2018 del 11 de octubre del 2018, en el Acuerdo AJDIP/408-2018, se apoya el establecimiento del AMPR y se aprueba iniciar con la preparación de los documentos necesarios hacia la elaboración del Plan de Ordenamiento Pesquero, así como definir las características, regulaciones y programas para la creación y entrada en funcionamiento del Área Marina de Pesca Responsable.

3-Que la Junta Directiva del INCOPECA recibe el documento del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable en Barra del Colorado de parte del Departamento de Extensión y Capacitación, con el visto bueno del Sra. Maricela Molina , Asesora Legal del Incopeca, oficio del Sr. Álvaro Otárola Director a.i. de la Dirección General Técnica.

4-Que el artículo núm. 50 de la Constitución Política establece la obligación del Estado de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. También se reconoce el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

5-Corresponde al INCOPECA como institución pública rectora de la pesca y la acuicultura en nuestro país, establecer medidas de ordenamiento para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos, proteger áreas de reproducción, reclutamiento y alimentación, que favorezcan el incremento de las especies y el aumento de su biomasa, para garantizar la sostenibilidad del recurso.

6-El Código de Conducta para la Pesca Responsable, Decreto Ejecutivo núm. 27919-MAG reconoce en su artículo núm. 6, la importante contribución de la pesca artesanal en pequeña escala a la generación de empleo, ingresos y seguridad alimentaria. De ahí la necesidad de que el Estado garantice apropiadamente el derecho de los pescadores y pescadoras, adoptando medidas de regulación que favorezcan el aprovechamiento de los recursos pesqueros en las aguas de jurisdicción nacional, **POR TANTO**, la Junta Directiva,

Acuerda

1-Aprobar la Creación del Área Marina de Pesca Responsable Barra del Colorado y su Plan de Ordenamiento Pesquero, de conformidad con el informe final presentado ante la Junta Directiva del INCOPECSA, en los términos y condiciones, coordenadas geográficas, ver Figura núm. .1, así como la propuesta técnica de medidas de manejo y zonificación Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado, ver Figura núm..3.

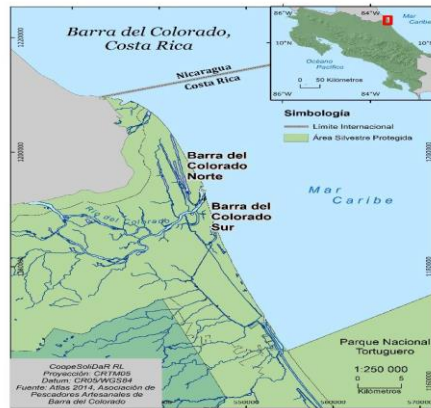


Figura #1: Ubicación geográfica de Barra del Colorado

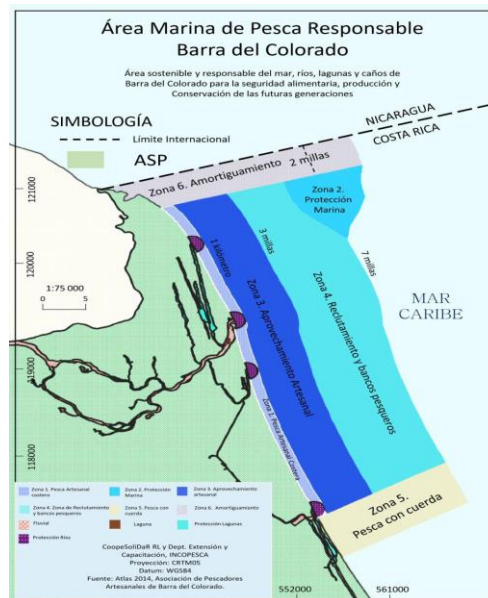


Figura 3. Zonificación del AMPR Barra del Colorado.

2-Téngase por incorporado, el Plan de Ordenación del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado, al presente acuerdo.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Paola Vega Castillo, Carlos Mora Gómez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

ii. Avances Área Marina de Pesca Responsable Papagayo.

Procede el señor Jorge López Romero, jefe_Jefe de Extensión y Capacitación del INCOPECSA, a presentar un resumen de los avances del Área Marina de Pesca Responsable Papagayo, explicando

un poco de los antecedentes del proyecto, indicando que según el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/309-2018, se acuerda lo siguiente:

1-Se aprueba iniciar el proceso para Creación del Área Marina de Pesca Responsable de Papagayo.
2-Deberá la Cámara de Pescadores de Guanacaste, cumplir con lo que determina el acuerdo de Junta directiva AJDIP/138-2008 y sus reformas, para lo cual, se le solicita al señor Presidente Ejecutivo se brinde el apoyo necesario a la organización para cumplir con lo que dispone el Ordenamiento Jurídico.

3-Una vez cumplido con el punto anterior, para determinar la viabilidad de crear el área de manejo solicitada, así como el establecimiento de la Comisión de seguimiento y elaboración del Plan de Manejo del Área Marina de Pesca de Responsable se le solicita al señor Presidente Ejecutivo que proceda con la integración de la misma.

4-Que una vez elaborado el plan de manejo así como la delimitación del área Marina de Pesca responsable de Papagayo, deberá ser sometido a conocimiento para su discusión y aprobación por parte de la Junta Directiva del Incopesca.

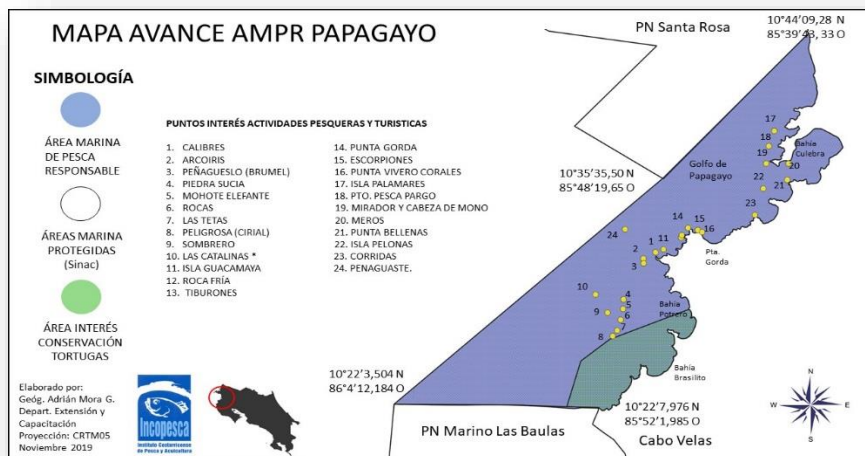
Comenta el señor López Romero, que actualmente se está trabajando en:

- **Buceo artesanal de área de influencia Áreas Marinas de Pesca Responsable**
Fortalecimiento Organizacional Asoc. De buzos de Playas del Coco.

- **Área Marina de Pesca Responsable.**
Mapa, zonificación, aprobación por Junta Directiva.

- **Matriz de artes de pesca.**
Propuesta de abordaje de los ejes temáticos para el plan de ordenamiento para el AMPR Papagayo

Se adjunta como parte de la presentación el mapa del avance del AMPR Papagayo:



Adicionalmente comenta el señor Jorge López Romero que se está estableciendo un cronograma en el comité de trabajo con el fin de dar seguimiento al proyecto del AMPR Papagayo.

Una vez finalizada la presentación, el señor Daniel Carrasco Sánchez agradece los avances presentados ante la Junta Directiva y considera conveniente comunicar a la comunidad en qué estado se encuentra este proyecto y los pasos a seguir para agilizar la finalización del mismo, por lo que le solicita al departamento de Extensión y Capacitación mantener comunicación con los interesados.

Solicita el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, alterar el orden del día y adelantar en la presente sesión como siguiente punto de la agenda la audiencia de la Asociación Costarricense de Acuاریofilia Marina (ASOCAM).

AJDIP-550-2019

Considerando

1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de adelantar en la presente sesión como siguiente punto de la agenda la audiencia de la Asociación Costarricense de Acuاریofilia Marina (ASOCAM).
2-Que la propuesta de alteración de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la alteración de agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión y adelantar como siguiente punto de la agenda la audiencia de la Asociación Costarricense de Acuاریofilia Marina (ASOCAM).

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Paola Vega Castillo, Carlos Mora Gómez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo V

Audiencia:

i. Asociación Costarricense de Acuاریofilia Marina (ASOCAM).

Se recibe en Audiencia al señor Ricardo Calvo, Presidente de la Asociación Costarricense de Acuاریofilia Marina (ASOCAM), con el fin de exponer ante la Junta Directiva del INCOPECA la finalidad de esta asociación, la problemática actual de los recursos marinos y la propuesta de suscribir un acuerdo público-privado con el INCOPECA, el cual buscará desarrollar la acuicultura y maricultura de especies ornamentales lo cual contribuye con un pasatiempo más autosustentable y responsable con el ambiente y por otro lado crea importantes oportunidades para las poblaciones costeras. Las áreas donde la asociación puede apoyar son: Cultivo de corales, Restauración coralina, Regreso de peces, Turismo, Exportación, Mercado Local, Cultivo de roca viva, Cultivo de invertebrados y moluscos, Cultivo de fitoplancton y zooplanton, Mercado local tanto para acuarios como para restaurantes, Granjas de peces Ornamentales y Restauración de especies locales de valor ornamental y la asociación por ser parte de la MASNA tiene acceso a profesionales en cada campo de gran experiencia.

Una vez analizada la presentación y evacuadas las dudas los señores Directores lo dan por conocido y quedan a la espera de una propuesta del acuerdo público-privado para ser analizada por la Junta Directiva del INCOPECA.

iii. Avance de los talleres de permisos de licencia para el sector artesanal.

Se presenta el señor Jorge López Romero, jefe del Departamento de Extensión y Capacitación del INOPESCA, con el fin de exponer ante la Junta Directiva del INCOPECA, lo relacionado a los avances de los talleres de permisos de licencia para el sector artesanal, indicando que en el mes de setiembre, tuvieron una reunión-taller participativo, con representantes de los pescadores en pequeña escala, que por un limitante físico no se logró invitar a las 45 organizaciones de pescadores de pequeña escala, indicando que se tuvo una cercanía con los del Golfo de Nicoya y la zona de Guanacaste, se realizó una invitación a las tres organizaciones de Quepos y no pudieron asistir al igual que la zona Sur y el Caribe que no se contó con su participación.

Adicionalmente el señor López Romero, manifiesta que la idea básicamente es analizar el tema con los pescadores que no tienen licencia de pesca o que ejecutan la pesca informalmente. En dicho taller se contó con la participación de funcionarios del Departamento de Investigación y Desarrollo, Asesoría Legal, Presidencia Ejecutiva, Control y Calidad Ambiental, Cooperación Internacional y el Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, en dicho taller de un día completo, se explicó y aclaró la ley de Pesca y Acuicultura, específicamente en el tema de licencias y permisos de pesca.

Finalmente se solicita a las asociaciones remitir un listado de pescadores que no cuentan con licencia pesca y que cuentan con una embarcación inscrita ante el registro nacional de buques así como el certificado de navegabilidad emitido por Capitanía de Puertos.

iv. Modernización Institucional.

Se reciben los señores Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación Institucional, la señora Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa y el señor Carlos Medina Acevedo, funcionario de la Institución y representante de la Seccional de ANEP – INCOPECA, a presentar la propuesta de Modernización Institucional para conocimiento y aprobación de los señores Directores.

Escuchada y analizada la presentación, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-551-2019

Considerando

1-Que el señor Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación Institucional, la señora Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa y el señor Carlos Medina Acevedo, funcionario de la Institución y representante de la Seccional de ANEP – INCOPECA, proceden a hacer presentación de la propuesta de Modernización Institucional para consideración de los señores Directivos.

2-Que dicha propuesta fue conocida por los señores Directivos Institucionales (Dirección General Técnica, Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Dirección General Administrativa), Departamento de Recursos Humanos y la Seccional de ANEP – INCOPECA.

3-Que dicha propuesta contó con el apoyo técnico del Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Agricultura y Ganadería.

4-Que una vez realizada la presentación, los señores Directivos estiman conveniente la aprobación de la propuesta, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO:

Acuerda

1-Aprobar la propuesta de Modernización Institucional presentada por los señores (a): Randall Sanchez Campos, Betty Valverde Cordero, Carlos Medina Acevedo.

2-Acuerdo en firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Paola Vega Castillo, Carlos Mora Gómez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

v. Proyectos Interinstitucionales con Pesca y Acuicultura.

Se recibe al señor Randall Sánchez Campos, Planificador del INCOPECA, con la presentación de los avances de proyectos interinstitucionales con pesca y acuicultura, indicando que a petición de la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA y del despacho del viceministro se le encomienda presentar para conocimiento de la Junta Directiva, un inventario de proyectos que se han estado trabajando entre instituciones en el tema de pesca y acuicultura, realizando una recapitulación de todas las instituciones que nos han informado que se tienen proyectos que aún se encuentran en construcción, donde básicamente se tiene un mapeo de éstos, así como los contenidos económicos, donde alguno de ellos se detallan a continuación:

- **MINAE:**

- Ostreros de Golfo de Nicoya / Restaurante Flotante (¢ 120 millones)
- Acuicultura en Pargo y Camarón
- Apoyo al Parque Marino (¢ 270 millones)
- Restauración Manglares Golfo y Humedal Estero
- Cultivo de camarón, Valor Agregado, Pago Ecosistémico. (\$ 1 millon)
- Sistema de Banca para el Desarrollo – Parque Marino
- Proyectos de Maricultura (Se espera respuesta de sitio) (¢ 466 millones).
- Convenio MINAE - IMAS - Parque Marino
- Modernizar Laboratorio de Acuicultura y Biotecnología Marina, Capacitaciones e Implementar Proyectos. (¢ 110 000 000 millones)

- **INDER:**

- **Orientado en 5 ejes:**

- Ambiental
- Productivo
- Fomento
- Investigación y Desarrollo
- Infraestructura
 - **Desarrollo de Parque Marino**
 - Fortalecer las Capacitaciones a Productores Pesqueros y Acuícolas
 - ¢ 100 millones
 - **Construcción de Puestos de Recibo**
 - CoopeQuepos
 - Dominicalito
 - Pavones
 - Barra del Colorado
 - ¢ 800 millones aproximadamente
 - **Puerto de Atraque en el Coco**
 - Se espera información

- **CNP**
 - **Captura, proceso y comercialización de Mariscos.**
 - Asociación de Pescadores de San Juanillo, Gte.
 - Proveedor del PAI
 - **Producción, proceso y comercialización de Productos Acuícolas.**
 - Asociación de productores de Tilarán
 - Proveedor del PAI
 - **Mejoramiento del proceso de comercialización del Área Marina de Pesca Responsable de Paquera Tambor**
 - Modificación de planta de proceso para ser proveedores del PAI
 - **Proceso de comercialización de pescado.**
 - Asociación de Pescadores Artesanales del Jobo, La Cruz
 - Proveedores del PAI
 - **Construcción de planta de proceso de pescado.**
 - Asociación de Pescadores Artesanales de San Luis, Puntarenas
 - **Proceso de comercialización de mariscos y pescado.**
 - Cooperativa Nacional de Productores de Sal, Colorado de Abangares.
 - Proveedores del PAI
- **IMAS:**
 - **Construcción del centro de acopio, procesamiento y comercialización de pescadores artesanales del Jobo.**
 - Asociación de pescadores artesanales del Jobo, Sta. Cruz Guanacaste.
 - ¢ 30.8 millones
 - **Compra de embarcación para pesca comercial.**
 - Cooperativa de Producción, Comercialización Agroindustrial de Productos Marinos y Servicios Múltiples del Roble de Puntarenas R.L.
 - ¢ 73.7 millones
 - **Equipamiento e instalación de granjas ostrícolas:**
 - Asociación de Ostricultores de Punta Morales.
 - Asociación de Pescadores Mixta de Isla de Chira
 - Asociación de Pescadores de Florida, Isla Venado
 - Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales, Criadores Acuícolas y Anexos
 - Cooperativa de Producción Agroindustrial de Productos Marinos, El Roble
 - ¢ 109.4 millones
- **INAMU:**
 - **Convenio con el Parque Marino de Puntarenas para fortalecimiento organizaciones.**

- ¢ 127 millones.
- **Impulso de la empresariedad de mujeres - FOMUJERES, incluyendo una línea de participación para mujeres en pesca y actividades similares.**
- Se espera información
- **Estrategia para formación de las actividades productivas de las mujeres en las principales cadenas de valor de la pesca en pequeña escala y artesanal.**
- ¢ Se espera información

- **INA:**
 - **Proyecto de renovación turística en la Región Pacífico Central**
 - Acondicionamiento de embarcaciones incautadas por narcotráfico para desarrollo turístico.
 - ¢ 93 000 000,00
 - **Capacitaciones en:**
 - Básico de Embarco y Actualización de Básico de Embarco (Zafarrancho)
 - Buceo
 - Construcción de Pangas de Plástico Reforzado de Fibra de Vidrio.
 - Operación y Mantenimiento de Motores Fuera de Borda.
 - ¢ 530.4 millones
 - **Investigación para establecer normas de formación marítimo - pesquero para las diferentes autonomías de embarcaciones existentes en Costa Rica**
 - ¢ 114 millones
 - **Investigación para diseño a sistema de energía solar para abastecer de la energía a embarcaciones palangreras.**
 - ¢ 14.2 millones
 - **Investigación para desarrollar un prototipo de cultivo para mejillón en Costa Rica**
 - ¢ 14.2 millones
 - **Investigación para identificar las medidas de capacitación de los programas de Marinero, Marinero de Pesca Deportiva, PNB, PER, Guía Turismo Submarino y Costero.**
 - ¢ 43.2 millones
 - **Proyecto de renovación turística en la Región Pacífico Central**
 - Acondicionamiento de embarcaciones incautadas por narcotráfico para desarrollo turístico.
 - ¢ 93 000 000,00
 - **Capacitaciones en:**
 - Básico de Embarco y Actualización de Básico de Embarco (Zafarrancho)
 - Buceo
 - Construcción de Pangas de Plástico Reforzado de Fibra de Vidrio.
 - Operación y Mantenimiento de Motores Fuera de Borda.
 - ¢ 530.4 millones
 - **Investigación para establecer normas de formación marítimo - pesquero para las diferentes autonomías de embarcaciones existentes en Costa Rica**
 - ¢ 114 millones

Una vez analizada la presentación del señor Randall Sánchez Campos, los señores Directores lo dan por conocida.

vi. Modificación Presupuestaria 05-2019.

Presenta el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto del INCOPECA, la Modificación Presupuestaria N° 05-2019, remitida a través del oficio N°. SPRE-0236-2019. Con fundamento en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-064-2013, referente a las variaciones presupuestarias, y norma de Ejecución Presupuestaria No. 10 de la Ley 9632, se somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N°05-2019 por un monto de ¢8,710,000.00.

La modificación ha sido formulada por esta Sección con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPECA, las cuales no afectan el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2019.

Escuchada la presentación del señor Benavides Naranjo, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-552-2019

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0236-2019, del 18 de noviembre de 2019, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECA, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 05-2019 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, por un monto de ¢8, 710,000.00.

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECA, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 05-2019 por un monto de ¢8, 710,000.00, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECA, mediante oficio SPRE-0236-2019, del 18 de noviembre de 2019, con el siguiente origen y aplicación de recursos por partida y programa:

Origen de los recursos:

Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Disminución	Disminución	Disminución
1	SERVICIOS	1,200,000.00	7,450,000.00	8,650,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	60,000.00	60,000.00
	TOTAL	1,200,000.00	7,510,000.00	8,710,000.00

Aplicación de los recursos:

Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Aumento	Aumento	Aumento
1	SERVICIOS	2,850,000.00	5,800,000.00	8,650,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	60,000.00	60,000.00
	TOTAL	2,850,000.00	5,860,000.00	8,710,000.00

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Paola Vega Castillo, Carlos Mora Gómez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

vii. AI-101-10-2019 Remisión Plan Anual de Trabajo 2020.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor de la institución remite para conocimiento de la Junta Directiva del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2020, el cual ha sido remitido a ésta Junta Directiva mediante el Oficio AI-101-10-2019, el cual se detalla a continuación:

1. INTRODUCCIÓN

A continuación presentamos el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura para el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2020, en cumplimiento con lo establecido por las norma 2.2.2 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público”, en su sección 2 referente a las normas sobre el desempeño, publicado en La Gaceta N° 28 del 10 de Febrero del 2010

Este plan se basa en la evaluación de riesgos contemplada en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna para el período 2020-2022, mismo que se elaboró en el año 2019 y es de conocimiento de la Junta Directiva.

Para el periodo 2020 se consideran tres de las áreas que según la valoración de riesgos hecha por la Auditoría Interna obtuvieron una calificación de riesgo alto. Si bien es cierto, en la valoración efectuada se obtuvo un total de diez áreas con riesgo alto, según los recursos disponibles esta oficina está en capacidad de atender solamente tres de ellas en cada periodo, por lo que se ha considerado evaluar las áreas de Dirección Técnica, Junta Directiva y Protección y Registro.

Además de lo anterior se incluye en este plan un requerimiento especial por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Además del proceso de fiscalización, en este plan se consideran los trabajos relacionados con los servicios preventivos como lo son las autoevaluaciones a las que se tiene que someter la Auditoría Interna, los servicios de asesoría y advertencia, así como la legalización de libros.

Dentro del plan de trabajo se han considerado las obligaciones legales, reglamentarias, técnicas y otras que sean atinentes al desempeño de la auditoría interna.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Ámbito de acción

El ámbito de acción de la Auditoría Interna se refiere al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, abarcando todas sus dependencias organizacionales distribuidas por todo el territorio nacional:

Puntarenas donde se encuentran las oficinas centrales en el Barrio El Cocal, ahí se encuentra ubicada la Auditoría Interna y desde ahí se desplaza a las demás oficinas.

El servicio al usuario se da en las oficinas del Barrio El Carmen, donde se ubica la terminal de servicios pesqueros.

Además el Instituto cuenta con oficinas en las siguientes zonas geográficas:

San José	Playas del Coco
Limón	Quepos
Golfito	Barreal de Heredia
San Carlos	Guápiles
Santa María de Dota	Cuajiniquil
Nicoya	

2.2 Base Legal

El marco legal bajo el cual opera la auditoría interna está dado por el siguiente cuerpo normativo:

Ley 8294, Ley General de Control Interno, publicada en el diario oficial “La Gaceta” N° 169 del 04 de Setiembre del 2002, capítulo IV artículos del 20 al 43.

Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, publicado en el diario oficial “La Gaceta” N° 84 del 04 de Mayo del 2015.

Reglamento para la atención de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, publicado en el diario oficial “La Gaceta” N° 232 del 02 de Diciembre de 2014.

Además le son aplicables las regulaciones para las Auditorías Internas del sector público emitidas por la Contraloría General de la República a través de sus manuales y directrices.

2.3 Misión

“La Auditoría es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Ayuda a una organización a cumplir con sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de administración de riesgos, control y dirección.”

2.4 Visión

“La Auditoría será una unidad de fiscalización y consultoría, dotada de un equipo humano, motivado y capacitado cuyos productos serán de las más alta calidad profesional, este equipo será capaz, con su trabajo de agregar valor en el mejoramiento de las operaciones de la organización y coordinación al logro de sus objetivos estratégicos, generando un clima de confianza en su gestión.”

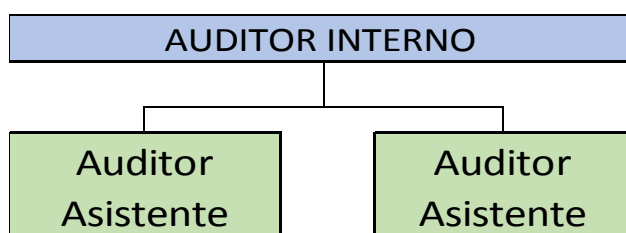
3. ORGANIZACIÓN

3.1 Estructura Organizacional

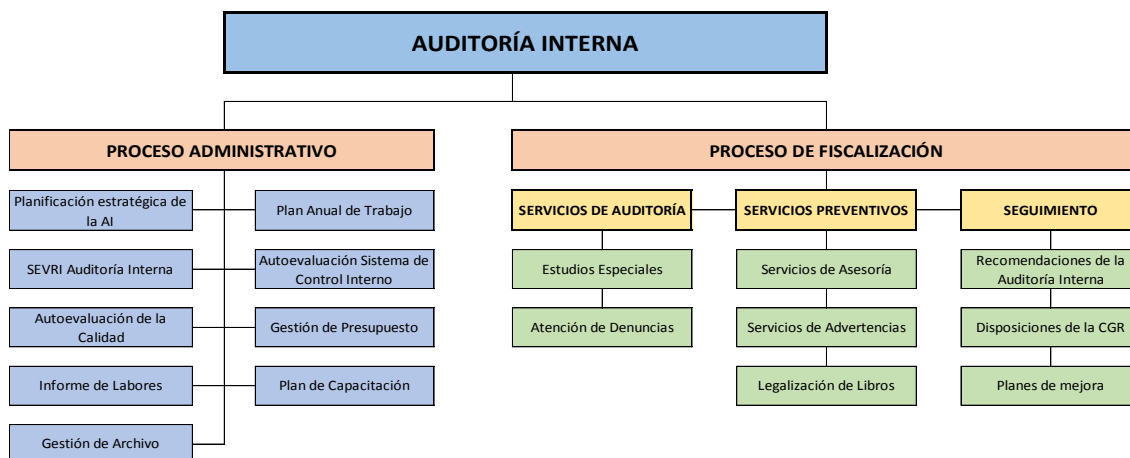
Organizacionalmente la Auditoría Interna depende del jerarca institucional, en nuestro caso la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

La organización y funcionamiento de la Auditoría Interna está a cargo del Auditor Interno, tal y como lo establece el artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

Debido a las limitaciones de recurso humano, la Auditoría Interna no se ha estructurado en dependencias por tipo de auditorías o servicios que se brinda, sin embargo se definió una estructura organizativa en el plan estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2020-2022, misma que se muestra a continuación:



Además de la estructura organizativa, la Auditoría Interna cuenta con una estructura por procesos claramente establecida, lo que le permite garantizar la atención de todas las obligaciones contempladas en el ordenamiento aplicable:



No obstante lo anterior, los servicios que debe prestar el departamento como los de asesoría, advertencia, legalización de libros, auditoría, relaciones de hechos, etc., y los administrativos propios del departamento, son atendidos a cabalidad y según el plan anual de trabajo por el Auditor Interno y las Auditoras Asistentes.

4. VALORACIÓN DE RIESGOS

Es importante en toda organización contar con una herramienta, que garantice la correcta evaluación de los riesgos a los cuales están sometidos los procesos y actividades de una entidad y por medio de procedimientos de control se pueda evaluar el desempeño de la misma.

Si consideramos entonces, que la Auditoría es "un proceso sistemático, practicado por los auditores de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, consistente en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en los actos jurídicos o eventos de carácter técnico, económico, administrativo y otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos." es aquella encargada de la valoración independiente de sus actividades.

Por consiguiente, la Auditoría debe funcionar como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, así como contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas; aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

Los servicios de Auditoría comprenden la evaluación objetiva de las evidencias, efectuada por los auditores, para proporcionar una conclusión independiente que permita calificar el cumplimiento de las políticas, reglamentaciones, normas, disposiciones jurídicas u otros requerimientos legales; respecto a un sistema, proceso, subproceso, actividad, tarea u otro asunto de la organización a la cual pertenecen.

La auditoría es una actividad dedicada a brindar servicios que agrega valores consecuentemente en dependencia de la eficiencia y eficacia en el desarrollo de diferentes tareas y actividades las cuales deberán cumplirse sistemáticamente en una cadena de valores que paulatinamente deberán tenerse en cuenta a través de subprocesos que identifiquen la continuidad lógica del proceso, para proporcionar finalmente la calidad del servicio esperado.

Viendo la necesidad en el entorno empresarial de este tipo de herramientas y teniendo en cuenta que, una de las principales causas de los problemas dentro de los subprocesos es la inadecuada previsión de riesgos, se hace necesario entonces estudiar los Riesgos que pudieran aparecer en cada subproceso de Auditoría, esto servirá de apoyo para prevenir una adecuada realización de los mismos.

Es necesario en este sentido tener en cuenta lo siguiente:

- La evaluación de los riesgos inherentes a los diferentes subprocesos de la Auditoría.
- La evaluación de las amenazas o causas de los riesgos.
- Los controles utilizados para minimizar las amenazas o riesgos.
- La evaluación de los elementos del análisis de riesgos.

Generalmente se habla de Riesgo y conceptos de Riesgo en la evolución de los Sistemas de Control Interno, en los cuales se asumen tres tipos de Riesgo:

Riesgo de Control: Que es aquel que existe y que se propicia por falta de control de las actividades de la empresa y puede generar deficiencias del Sistema de Control Interno.

Riesgo de Detección: Es aquel que se asume por parte de los auditores que en su revisión no detecten deficiencias en el Sistema de Control Interno.

Riesgo Inherente: Son aquellos que se presentan inherentes a las características del Sistema de Control Interno.

Sin embargo, los Riesgos están presentes en cualquier sistema o proceso que se ejecute, ya sea en procesos de producción como de servicios, en operaciones financieras y de mercado, por tal razón podemos afirmar que la Auditoría no está exenta de este concepto.

En cada Subproceso, como suele llamársele igualmente a las etapas de la misma, el auditor tiene que realizar tareas o verificaciones, en las cuales se asumen riesgos de que esas no se realicen de la forma adecuada, claro que estos Riesgos no pueden definirse del mismo modo que los riesgos que se definen para el control Interno.

El criterio del auditor en relación con la extensión e intensidad de las pruebas, tanto de cumplimiento como sustantivas, se encuentra asociado al riesgo de que queden sin detectar errores o desviaciones de importancia, en la contabilidad de la empresa y no los llegue a detectar el auditor en sus pruebas de muestreo. El riesgo tiende a minimizarse cuando aumenta la efectividad de los procedimientos de auditoría aplicados.

Valoración de procesos según los factores de riesgos.

Es importante considerar que como insumo para la elaboración del plan estratégico y el universo auditable de la auditoría interna se tomaron en cuenta los riesgos identificados en el SEVRI de la institución, sin embargo en la etapa de planificación de cada estudio de auditoría se deberá considerar un análisis donde se pueda asignar los riesgos según estudio.

Tabla Calificación de Riesgos

Calificación	Categoría	Descripción
5	Casi certeza	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy alta, es decir, se tiene un alto grado de seguridad que éste se presente (90% a 100%)
4	Probable	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es alta, es decir, se tiene entre un 66% a 89% de seguridad que éste se presente.
3	Ocasional	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es media, es decir, se tiene entre un 26% a 65% de seguridad que éste se presente.
2	Inusual	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es baja, es decir, se tiene entre un 11% a 25% de seguridad que éste se presente.
1	Remoto	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy baja, es decir, se tiene entre un 1% a 10% de seguridad que éste se presente.

Matriz Para Calificación de Impacto

Calificación	Categoría	Descripción para calificar el posible impacto.
5	Catastrófico	Riesgo cuya materialización influye gravemente en el desarrollo del proceso y en el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo finalmente que éste se desarrolle.
4	Mayor	Riesgo cuya materialización dañaría significativamente el desarrollo del proceso y en el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo finalmente que éste se desarrolle de forma normal.
3	Moderado	Riesgo cuya materialización causaría un deterioro en el desarrollo del proceso dificultando o retrasando el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo que éste se desarrolle de forma adecuada.
2	Menor	Riesgo que causa un daño menor en el desarrollo del proceso y que no afecta mayormente el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
1	Insignificante	Riesgo que puede tener un pequeño o nulo efecto en el desarrollo del proceso y que no afecta en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Niveles de Clasificación del Riesgo

RANGO	TIPO	CLASIFICACION
De un 86% e igual a 100%	A	RIESGO ALTO
De un 51% e igual a 85 %	B	RIESGO MEDIO
De 0 a 50%	C	RIESGO BAJO

5. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN

El periodo establecido para la ejecución del presente plan de trabajo va del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

6. ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA PREPARACIÓN DEL PLAN

En la preparación del Plan Anual de Trabajo para el periodo 2020 se consideraron los siguientes aspectos:

- Las obligaciones legales y reglamentarias a las que se encuentra sujeta la Auditoría.
- Se incluye en el plan todas aquellas acciones gerenciales consideradas en el que hacer de la Auditoría.

- Se determina el tiempo real para el período 2020.
- El plan del presente año se ha basado en el plan estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2020-2022 donde se valoraron los riesgos de las dependencias institucionales, generando así la programación de las áreas más riesgosas para evaluación en el periodo de vigencia del plan estratégico. De esta forma, en el presente plan de trabajo se ha incluido la evaluación de tres de estas unidades.
- La experiencia acumulada por la Auditoría Interna.

7. RECURSO HUMANO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Actualmente la Auditoría Interna cuenta con tres funcionarios para la ejecución del plan de trabajo y de las tareas administrativas propias del departamento.

Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA. Auditor Interno.

Licda. María Arroyo Sánchez, MBA. Auditora Asistente, puesto profesional

Licda. Lorna Carrillo Soto, Asistente de Auditoría, puesto técnico

En lo que respecta al recurso humano, debemos indicar que continuamos con limitaciones de recurso humano. En el mes de Setiembre 2019 se presentó a la Junta Directiva el estudio de necesidades de la Auditoría Interna, donde se informó acerca de las condiciones actuales y de las necesidades de recurso humano para acortar el ciclo de auditoría que actualmente se maneja. Nos encontramos a la espera de una posible solución a la necesidad de recurso.

8. DETALLE DEL TIEMPO DISPONIBLE PARA ESTUDIOS

8.1 Cálculo General

Seguidamente se presenta una tabla con el detalle para la determinación del tiempo disponible para estudios del personal de la Auditoría Interna.

Para el periodo 2020 la Auditoría cuenta con un total de 289 días disponibles para destinarlos a servicios de auditoría, distribuidos en 102 días que corresponden al Auditor Interno, 136 días que corresponden a la Auditora Asistente y 51 días a la asistente de Auditoría Interna, en este último caso los días disponibles para auditoria son menores debido a que esta funcionaria tiene a cargo la gestión de archivo, trámites administrativos de la oficina, el control presupuestario de la auditoría y el seguimiento de recomendaciones.

**TIEMPO ESTIMADO EFECTIVO DE LA AUDITORÍA INTERNA
PERIODO 2020
CONSOLIDADO**

AÑO 2020		NUMERO DE DÍAS
Total de días al año		1098
Menos: Sábados y Domingos		312
Días Feriados		24
Vacaciones		74
Asuetos		3
Imprevistos		9
Días de incapacidad o permisos		9
Capacitaciones		55
Tiempo para traslados en giras		16
Total de días a rebajar		502
Días hábiles laborables por año		596
Menos:		
Gestión Gerencial		183
Seguimiento Recomendaciones		28
Servicios Preventivos:		
Servicio Legalización de Libros		25
Servicio de advertencias		17
Servicios de Asesoría		12
Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad		42
Total días a rebajar		307
TOTAL DÍAS DISPONIBLES PARA AUDITORÍA		289
Días disponibles para auditoría por funcionario		96
Horas disponibles para estudios de auditoría al año		1879

8.2 Cálculo por funcionario

Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA

TIEMPO ESTIMADO EFECTIVO POR FUNCIONARIO PERIODO 2020 RAFAEL ABARCA		
		NUMERO DE DÍAS
AÑO		
Total de días al año		366
Menos:	Sábados y Domingos	104
	Días Feriados	8
	Vacaciones	26
	Asuetos	1
	Imprevistos	3
	Días de incapacidad o permisos	3
	Capacitaciones	15
	Tiempo para traslados en giras	6
Total de días		166
Días hábiles laborables por año		200
Menos:	Gestión Gerencial	62
	Seguimiento Recomendaciones	7
	Servicios Preventivos:	
	Servicio de advertencias	12
	Servicios de Asesoría	12
	Desarrollo y Aseguramiento de la calidad	5
Total días		98
TOTAL DÍAS DISPONIBLES PARA AUDITORÍA		102
Horas disponibles para estudios de auditoría al año		663

Lic. María de los Ang. Arroyo Sánchez, MBA.

TIEMPO ESTIMADO EFECTIVO POR FUNCIONARIO PERIODO 2020 MARIA ARROYO SÁNCHEZ		
AÑO 2020		NUMERO DE DÍAS
Total de días al año		366
Menos:	Sábados y Domingos	104
	Días Feriados	8
	Vacaciones	26
	Asuetos	1
	Imprevistos	3
	Días de incapacidad o permisos	3
	Capacitaciones	20
	Tiempo para traslados en giras	6
	0	
Total de días a rebajar		171
Días hábiles laborables por año		195
Menos:	Gestión Administrativa	30
	Seguimiento de recomendaciones	5
	Servicios Preventivos:	
	Servicio Legalización de Libros	5
	Servicio de advertencias	
	Servicios de Asesoría	
	Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad	19
Total días		59
TOTAL DÍAS DISPONIBLES PARA AUDITORÍA		136
Horas disponibles para estudios de auditoría al año		884

Lic. Lorna Carrillo Soto. Asistente Auditoría Interna

TIEMPO ESTIMADO EFECTIVO POR FUNCIONARIO PERIODO 2020 LORNA CARRILLO SOTO		
		NUMERO DE DÍAS
AÑO 2020		
Total de días al año		366
Menos:	Sábados y Domingos	104
	Días Feriados	8
	Vacaciones	22
	Asetos	1
	Imprevistos	3
	Días de incapacidad o permisos	3
	Capacitaciones	20
	Tiempo para traslados en giras	4
Total de días		165
Días hábiles laborables por año		201
Menos:	Gestión Administrativa	91
	Seguimiento de recomendaciones AI	16
	Servicios Preventivos:	
	Servicio Legalización de Libros	20
	Servicio de advertencias	5
	Servicios de Asesoría	0
	Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad	18
Total días		150
TOTAL DÍAS DISPONIBLES PARA AUDITORÍA		51
Horas disponibles para estudios de auditoría al año		332

9. ACTIVIDADES Y ESTUDIOS A REALIZAR

TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA	Estudio Especial Evaluación integral de la Dirección General Técnica
JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con el Plan Estratégico de la AI, esta es un área de riesgo alto	
PRIORIDAD ASIGNADA:	1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO: 1. Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas 2. Determinar la razonabilidad del sistema de control interno en la Dirección General Técnica.	
ACTIVIDADES: 1. Las establecidas en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna	
PERSONAL DESIGNADO:	Rafael Abarca Gómez María Arroyo Sánchez Lorna Carrillo Soto
TIEMPO ASIGNADO:	77 días
RELACIÓN Y COORDINACIÓN:	Presidencia Ejecutiva Dirección General Técnica

TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA	Estudio Especial Evaluación del proceso de actas de Junta Directiva.
JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con el Plan Estratégico de la AI, esta es un área de riesgo alto.	
PRIORIDAD ASIGNADA:	1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO: 1. Verificar el cumplimiento de la normativa de archivo en el proceso de actas de Junta Directiva.	
ACTIVIDADES: Los establecidos en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna	
PERSONAL DESIGNADO:	Rafael Abarca Gómez María Arroyo Sánchez Lorna Carrillo Soto
TIEMPO ASIGNADO:	74 días
RELACIÓN Y COORDINACIÓN:	Junta Directiva Presidencia Ejecutiva
TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA	Estudio Especial Evaluación del proceso de licencias de pesca en el Departamento de Protección y Registro
JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con el Plan Estratégico de la AI, esta es un área de riesgo alto.	
PRIORIDAD ASIGNADA:	1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO: 1. Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a licencias de pesca en el Departamento de Protección y Registro.	
ACTIVIDADES: Los establecidos en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna	
PERSONAL DESIGNADO:	Rafael Abarca Gómez María Arroyo Sánchez Lorna Carrillo Soto
TIEMPO ASIGNADO:	92 días
RELACIÓN Y COORDINACIÓN:	Junta Directiva Presidencia Ejecutiva Dirección Técnica Departamento de Protección y Registro

TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA	Estudio Especial Fiscalización del proceso de adopción del marco de referencia de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público.
JUSTIFICACIÓN: Requerimiento de la Dirección General de Contabilidad Nacional.	
PRIORIDAD ASIGNADA:	1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO: 1. Verificar el grado de avance en la adopción de las NICSP en el INCOPESCA.	
ACTIVIDADES: Los establecidos en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna	
PERSONAL DESIGNADO:	Rafael Abarca Gómez María Arroyo Sánchez Lorna Carrillo Soto
TIEMPO ASIGNADO:	46 días
RELACIÓN Y COORDINACIÓN:	Presidencia Ejecutiva Dirección Administrativa Contabilidad
TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA	Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna
JUSTIFICACIÓN: Cumplimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República.	
PRIORIDAD ASIGNADA:	1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO: 1. Determinar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables a la calidad de	
ACTIVIDADES: Los establecidos en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna	
PERSONAL DESIGNADO:	María Arroyo Sánchez
TIEMPO ASIGNADO:	16 días
RELACIÓN Y COORDINACIÓN:	Jerarca Titulares subordinados

TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA	Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Disposiciones de la Contraloría
JUSTIFICACIÓN: Cumplir con la Ley General de control Interno y demás normativa	
PRIORIDAD ASIGNADA:	1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO: Verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría	
ACTIVIDADES: - Las establecidas en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna	
PERSONAL DESIGNADO:	Lorna Carrillo
TIEMPO ASIGNADO:	28 días
RELACIÓN Y COORDINACIÓN:	Jerarca Titulares subordinados

TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA	Autoevaluación de Control Interno de la Auditoría Interna
JUSTIFICACIÓN: Cumplir con la normativa aplicable a la Auditoría Interna	
PRIORIDAD ASIGNADA:	1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO: Determinar el grado de madurez del sistema de control interno de la Auditoría Interna	
ACTIVIDADES: - Cumplimiento de la guía metodológica desarrollada por la CGR	
PERSONAL DESIGNADO:	Lorna Carrillo
TIEMPO ASIGNADO:	17 días
RELACIÓN Y COORDINACIÓN:	Personal de la Auditoría

10. ESTUDIOS DEL UNIVERSO AUDITABLES Y DETERMINACIÓN DEL ALCANCE

PROYECTOS DEL PLAN	RIESGO	FRECUENCIA	DIAS ESTUDIO	DIAS ACUM	ALCANCE
Estudio Especial Evaluación integral de la Dirección General Técnica	ALTO	1	77	77	2018 y 2019
Estudio Especial Evaluación del proceso de actas de Junta Directiva.	ALTO	1	74	151	2019 y primer semestre 2020
Estudio Especial Evaluación del proceso de licencias de pesca en el Departamento de Protección y Registro.	ALTO	1	92	243	2019
Estudio Especial Fiscalización del proceso de adopción del marco de referencia de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público.	N/A	1	46	289	Proceso de implementación.

11. DISTRIBUCIÓN ANUAL DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS

11.1 Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA.

Trabajos Asignados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PROCESO ADMINISTRATIVO	10	4	4	6	5	5	8	6	7	8	3	1	67
Gestión Gerencial	10	4	4	6	5	5	8	6	7	8	3	1	67
Planificación:	6	0	0	2	0	0	3	3	3	4	0	0	21
Valoración de riesgos de la Auditoría Interna								3					3
Actualización del universo auditable									1				1
Plan estratégico									2				2
Planificación anual										3			3
Planificación de proyectos de mejora producto de autoevaluaciones				1									1
Seguimiento y evaluación de la gestión	1			1			1			1			4
Rendición de cuentas sobre la gestión	5						2						7
Gestión de Recursos:	2	0	0	1	0	0	3	0	0	1	0	0	7
Presupuesto de la Auditoría interna							2						2
Ejecución y evaluación del presupuesto	1			1			1			1			4
Evaluación del desempeño del personal	1												1
Supervisión:	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Revisión papeles de trabajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Tecnologías de Información:	0	0	2	0	1	0	0	1	0	2	0	0	6
Administración software de la Auditoría			2							2			4
Gestión y solución de problemas técnicos software de la Auditoría					1			1					2
Mejora Continua:	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	0	4
Plan de mejora de autoevaluación de la calidad				1							1		2
Plan de capacitación							2						2
Plan de mejora de autoevaluación de control interno					2								2
Gestión de la información:	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	4
Actualización de sistemas de información sobre la AI, reglamentos, manuales de procedimientos, otros									2				2
Gestión de archivo AI		1						1					2
Atención de clientes y/o usuarios	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	8
Atención requerimientos verbales o escritos de información.	1		1	1	1	1	1		1		1		8
Desarrollo y aseguramiento de la calidad	0	2	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	5
Manual de proceso, plantillas y Reglamentos						1							1
Autoevaluación de la calidad de la AI		1											1
Autoevaluación de la calidad de control interno		1											1
Plan estratégico						2							2

Trabajos Asignados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PROCESO DE FISCALIZACIÓN	7	12	15	12	13	12	10	9	7	10	12	14	133
SERVICIOS DE AUDITORIA	5	10	10	10	11	10	6	7	5	8	10	10	102
Estudio Especial Evaluación integral de la Dirección General Técnica					6	10	6						22
Estudio Especial Evaluación del proceso de licencias de pesca en	5	10	10	10	5								40
Estudio Especial Fiscalización del proceso de adopción del marco de referencia de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público.								7	5	8	10	10	40
SERVICIOS PREVENTIVOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Advertencias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Asesorías	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
SERVICIOS DE SEGUIMIENTO	0	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0	2	7
Verificación de cumplimiento de Recomendaciones I Semestre							2					2	4
Seguimiento de disposiciones de la CGR			3										3
TOTALES	17	16	19	18	18	17	18	15	14	18	15	15	200

11.2 Licda. María Arroyo Sánchez, MBA.

Trabajos Asignados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PROCESO ADMINISTRATIVO	12	10	1	3	1	4	3	4	5	4	2	0	49
Gestión Gerencial	12	10	1	3	1	4	3	4	5	4	2	0	49
Planificación:	3	0	0	1	0	0	0	3	3	3	0	0	13
Valoración de riesgos de la Auditoría Interna								3					3
Actualización del universo auditable									1				1
Plan estratégico									2				2
Planificación anual										3			3
Planificación de proyectos de mejora producto de autoevaluaciones				1									1
Rendición de cuentas sobre la gestión	3												3
Gestión de Recursos:	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3
Presupuesto de la Auditoría interna							2						2
Evaluación del desempeño del personal	1												1
Tecnologías de Información:	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Administración software de la Auditoría	1						1						2
Mejora Continua:	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	3
Plan de mejora de autoevaluación de la calidad				1							1		2
Plan de mejora de autoevaluación de control interno					1								1
Gestión de la información:	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0	4
Actualización de sistemas de información sobre la AI, reglamentos, manuales de procedimientos, otros									2				2
Gestión de archivo AI			1								1		2
Atención de clientes y/o usuarios	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	5
Atención requerimientos verbales o escritos de información.		1		1		1		1		1			5
Desarrollo y aseguramiento de la calidad	7	9	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	19
Manual de proceso, plantillas y Reglamentos						1							1
Autoevaluación de la calidad de la AI	7	8											15
Autoevaluación de la calidad de control interno		1											1
Plan estratégico						2							2

Trabajos Asignados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PROCESO DE FISCALIZACIÓN	5	10	12	11	15	10	13	17	17	15	11	10	146
SERVICIOS DE AUDITORIA	5	10	10	10	15	10	10	17	17	15	10	7	136
Estudio Especial Evaluación integral de la Dirección General Técnica					10	10	10	10	10	5			55
Estudio Especial Evaluación del proceso de actas de Junta Directiva.								7	7	10	10	7	41
Estudio Especial Evaluación del proceso de licencias de pesca en el Departamento de Protección y Registro	5	10	10	10	5								40
SERVICIOS PREVENTIVOS	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	1	5
Legalización de libros			1	1			1				1	1	5
SERVICIOS DE SEGUIMIENTO	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	2	5
Verificación de cumplimiento de Recomendaciones I Semestre							2						2
Verificación de cumplimiento de Recomendaciones II Semestre												2	2
Seguimiento de disposiciones de la CGR			1										1
TOTALES	17	20	13	14	16	14	16	21	22	19	13	10	195

11.3 Licda. Lorna Carrillo Soto, Auditoría Interna.

Trabajos Asignados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PROCESO ADMINISTRATIVO	9	15	10	9	7	8	8	9	10	8	7	8	108
Gestión Gerencial	9	15	10	9	7	8	8	9	10	8	7	8	108
Planificación:	1	0	0	1	0	0	1	3	3	3	0	0	12
Valoración de riesgos de la Auditoría Interna								3					3
Actualización del universo auditable									1				1
Plan estratégico									2				2
Planificación anual										3			3
Planificación de proyectos de mejora producto de autoevaluaciones				1									1
Rendición de cuentas sobre la gestión	1						1						2
Gestión de Recursos:	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	15
Presupuesto de la Auditoría interna							2						2
Ejecución y evaluación del presupuesto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Evaluación del desempeño del personal	1												1
Tecnologías de Información:	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
Administración software de la Auditoría				1							1		2
Mejora Continua:	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	0	4
Plan de mejora de autoevaluación de la calidad				1							1		2
Plan de capacitación							1						1
Plan de mejora de autoevaluación de control interno					2								2
Gestión de la información:	6	4	4	4	4	4	4	4	6	4	4	6	54
Actualización de sistemas de información sobre la AI, reglamentos, manuales de procedimientos, otros									2				2
Gestión de archivo AI	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	6	52
Atención de clientes y/o usuarios	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
Atención requerimientos verbales o escritos de información.				1				1				1	3
Desarrollo y aseguramiento de la calidad	0	10	5	0	0	3	0	0	0	0	0	0	18
Manual de proceso, plantillas y Reglamentos						1							1
Autoevaluación de la calidad de control interno		10	5										15
Plan estratégico						2							2

Trabajos Asignados	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PROCESO DE FISCALIZACIÓN	6	3	7	7	6	5	7	12	11	11	10	8	93
SERVICIOS DE AUDITORIA	0	3	3	3	3	0	0	12	11	11	4	1	51
Estudio Especial Evaluación del proceso de actas de Junta Directiva.								10	10	10	3		33
Estudio Especial Evaluación del proceso de licencias de pesca en el Departamento de Protección y Registro		3	3	3	3								12
Estudio Especial Fiscalización del proceso de adopción del marco de referencia de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público.								2	1	1	1	1	6
SERVICIOS PREVENTIVOS	4	0	2	3	2	4	4	0	0	0	3	3	25
Advertencias	1		1	1		1	1						5
Legalización de libros	3		1	2	2	3	3				3	3	20
SERVICIOS DE SEGUIMIENTO	2	0	2	1	1	1	3	0	0	0	3	4	17
Verificación de cumplimiento de Recomendaciones I Semestre	2		1	1	1	1	3						9
Verificación de cumplimiento de Recomendaciones II Semestre											3	4	7
Seguimiento de disposiciones de la CGR			1										1
TOTALES	15	18	17	16	13	13	15	21	21	19	17	16	201

Luego de la presentación remitida por el señor Auditor y de las consultas realizadas por los señores directores se da por conocido el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna.

Artículo VI

Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:

- i. **AJDIP/090-2019. DGA-137-2019. Plazos de entrega, documentación remitida por la administración para conocimiento de la Junta Directiva.**

Se da lectura al oficio DGA-137-2019, remitido por la señora Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa del INCOPESCA, el cual remite para conocimiento de los señores Directores como seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/090-2019-2019, detallando lo siguiente:

“...Lic. Daniel Carrasco Sánchez
Presidencia Ejecutiva
INCOPESCA

Estimado señor:

De conformidad con oficio de Presidencia Ejecutiva PEP-792-10-2019 con fecha del 22 de octubre de los corrientes, emitido por el Sr. Deiler Ledezma en calidad de Presidente Ejecutivo a.i., referente al acuerdo de Junta Directiva N° AJDIP/090-2019 se dispone:

“1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que establezca los plazos de entrega de los documentos remitidos por parte de la administración del INCOPECA a la Junta Directiva para su respectiva aprobación.

2-Acuerdo firme”

Con el fin de atender lo solicitado se remite calendarización para el próximo período con las fechas de entrega de los diferentes documentos que son presentados a la Junta Directiva y fecha de entrega a los entes externos, en los casos que corresponde. Importante aclarar que la administración durante el año en curso, ha enviado la documentación para revisión de los miembros de la Junta Directiva con una semana de anticipación previo a la sesión correspondiente, tal y como lo establece el acuerdo mencionado.

Cordialmente, se suscribe;

Lic. Betty Valverde Cordero, MBA.
Directora General Administrativa...”.

Calendarización por dependencia y tipo documental

Sección	Documentación presentación a Junta Directiva	Fecha presentación ante Junta Directiva	Fecha entrega entes externos
Presupuesto:			
1. Presupuesto Ordinario		El Presupuesto Ordinario 2021 se entregará el 31 de agosto 2020	A más tardar el 23 de setiembre 2020
2. Presupuesto Extraordinario		Variable. Se entregará el viernes anterior a su presentación ante Junta Directiva	La semana siguiente a su aprobación en Junta Directiva se entrega a la Contraloría General y Autoridad Presupuestaria
3. Modificaciones Presupuestarias		Variable. Se entregará el viernes anterior a su presentación ante Junta Directiva	La semana siguiente a su aprobación en Junta Directiva se entrega a la Contraloría General y Autoridad Presupuestaria
4. Informes Trimestrales		Se entregará 15 días hábiles después de finalizar cada trimestre.	Solamente para conocimiento de Junta Directiva
5. Liquidación Presupuestaria		Se entregará el 31 de enero 2020	A más tardar el 13 de febrero 2020
Contabilidad:			
1. Estados Financieros		Se entregará el 31 de enero 2020	A más tardar el 13 de febrero 2020
Proveeduría:			
1. Cartel de licitación Pública		Variable. Se entregará el viernes anterior a su presentación ante Junta Directiva	
2. Adjudicación de licitación Pública		Variable. Se entregará el viernes anterior a su presentación ante Junta Directiva	

Una vez analizado y discutido el oficio supra, los señores Directores lo dan por conocido y realizan algunas observaciones para ser valoradas posteriormente a fin de adelantar la entrega del presupuesto ordinario un mes antes de lo estipulado en el calendario y revisar el tema de licitaciones.

ii. AJDIP/460-2019. Criterio legal modificación Reglamento de Combustible.

Se da lectura al oficio AL-238-11-19 (2), remitido por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor legal del INCOPECA, en respuesta al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/460-2019, en relación a lo expuesto en el oficio CC-002-2019, enviado por la funcionaria Sally Rojas Vásquez, Coordinadora del Comité de Combustible del INCOPECA, en relación a la propuesta de modificación para los artículos Nro. 14 y 24 del Reglamento de Combustible.

Una vez analizado por los señores Directivos, la Junta Directiva Resuelve;

AJDIP-552A-2019

Considerando

1- Que el 04 de setiembre de 2019 se recibe el oficio CC-002-2019, presentado por la señorita Sally Rojas Vásquez, Coordinadora del Comité de Combustible del INCOPECA, en relación a la propuesta de modificación para los artículos Nro. 14 y 24 del Reglamento de Combustible.

2-Que en sesión ordinaria 44-2019 del 13 de setiembre de 2019, los señores Directores analizan el oficio supra, presentado por la señorita Rojas Vásquez.

3-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/460-2019, los señores Directores dan por conocido el oficio CC-002-2019, presentado por la señorita Sally Rojas Vásquez, Coordinadora del Comité de Combustible del INCOPECA e instruyen a la secretaria de Junta Directiva trasladarla al señor Heiner Méndez Barrientos Asesor Legal de la institución para que emita su criterio legal en cuanto a la propuesta presentada mediante oficio supra.

4-Que en la presente sesión, el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Jurídico del INCOPECA, mediante oficio AL-238-11-19 (2), remite para conocimiento de los señores Directores el criterio legal en respuesta al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/460-2019, una vez analizado por los señores presentes, la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda

1-Dar por conocido el criterio legal presentado por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Jurídico del INCOPECA, mediante oficio AL-238-11-19 (2).

2-Intruir a la secretaria de Junta Directiva comunicar el oficio remitido por el señor Méndez Barrientos, a la señorita Sally Rojas Vásquez, Coordinadora del Comité de Combustible del INCOPECA, para que mediante oficio aclare lo señalado por la Asesoría Legal de la institución.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Paola Vega Castillo, Carlos Mora Gómez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

iii. AJDIP/433-2013. Pesca de encierros

Que se da lectura al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/433-2013, con el fin de analizar el por tanto "2", específicamente en el tema de encierros.

Una vez discutido y analizado por los señores Directivos, la Junta Directiva Resuelve;

AJDIP-553-2019

Considerando

1-Que se da lectura al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/433-2013, con el fin de analizar el por tanto "2", específicamente en el tema de encierros.

2-Que los señores Directores consideran conveniente remitir dicho acuerdo a la Dirección General Técnica, Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y a la Asesoría Legal del INCOPECA, con el fin de que emitan su criterio para ser analizado por esta Junta Directiva, respecto a una posible modificación del acuerdo, específicamente en el por tanto "2" del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/433-2013, con el objetivo de combatir la pesca ilegal que actualmente presenta este tipo de arte de pesca.

3-Que una vez sometido a consideración de los señores Directores, la Junta Directiva; **POR TANTO, Acuerda**

1-Remitir el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/433-2013, a la Dirección General Técnica, Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y a la Asesoría Legal del INCOPECA, con el fin de que emitan su criterio para ser analizado por esta Junta Directiva, respecto a una posible modificación del acuerdo, específicamente en el por tanto "2" del acuerdo supra, para ser visto en la próxima sesión de Junta Directiva.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Paola Vega Castillo, Carlos Mora Gómez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

iv. AJDIP/515-2019. Criterio legal-técnico AMPR Papagayo.

Procede la secretaria de Junta Directiva, a dar lectura al oficio DGT-183-2019, remitido por el señor Álvaro Otárola Fallas Director General Técnico a.i. del INCOPECA y al oficio AL-254-11-2019 (1), remitido por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPECA en cuanto al seguimiento del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/515-2019, en referencia al oficio DRG-166-10-2019, remitido por el señor Martín Méndez Hernández, encargado de la oficina de Playas del Coco del INCOPECA, sobre la solicitud de aprobación para la creación del Área Marina de Pesca Responsable Papagayo.

Una vez analizados los oficio supra, consideran los señores Directores darlo por conocido y solicitan a la secretaria de Junta Directiva traslado al señor Jorge López Romero, jefe del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECA, para su respectivo seguimiento.

v. AJDIP/156-2019. AL-215-10-19 (3). Criterio Legal Embarcación Daniela María.

Se da lectura al oficio AL-215-10-19 (3), remitido por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPECA, en cuanto al seguimiento del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/156-2019, en relación a la solicitud de cambio de flota presentado por la señora Marisela Víquez Suarez, cesionaria de la embarcación Daniela María, matrícula P0967, por razones expuestas en el expediente administrativo.

Analizado el criterio legal presentado por el señor Méndez Barrientos, los señores Directores solicitan a la secretaria de Junta Directiva trasladar el oficio AL-215-10-19 (3), a la Dirección General técnica para su trámite correspondiente en relación con lo expuesto en el oficio supra mencionado.

vi. AJDIP/179-2019. CNC02-2019. Propuesta Reglamento Comisión Consultiva.

Se procede con la lectura del oficio CNC02-2019, remitido por la señora Leslie Quirós Núñez, coordinadora de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura del INCOPECA, como seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/179-2019 en relación a la elaboración de una propuesta de borrador de reglamento de funcionamiento de dicha comisión.

Una vez discutido y analizado el oficio supra mencionado la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-554-2019

Considerando

1-Que en sesión ordinaria N°18-2019 del 29 de marzo de 2019, los señores Directores mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/179-2019, solicitan instruir a la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura del INCOPECA la presentación de una propuesta de Reglamento que establezca un procedimiento oficial para el funcionamiento de dicha comisión.

2-Que mediante el oficio CNC02-2019, la señora Leslie Quirós Núñez, coordinadora de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura del INCOPECA, presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la propuesta de borrador de reglamento de funcionamiento de la comisión para la cual representa.

3-Que una vez analizado y discutido por los señores Directores el oficio CNC02-2019, remitido por la señora Leslie Quirós Núñez, luego de deliberar, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1-Dar por conocido el oficio CNC02-2019, remitido por la señora Leslie Quirós Núñez, coordinadora de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura del INCOPECA

2-Trasladar el oficio supra citado a la Asesoría Legal del INCOPECA, para contar con el visto bueno y ser valorado en la próxima sesión de Junta Directiva.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Paola Vega Castillo, Carlos Mora Gómez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

vii. AJDIP/516-2019. DDI-109-2019.Sobre estudio de TPMS del pargo seda.

Se da lectura al oficio DDI-109-2019, remitido por el señor Berny Marín Alpízar, jefe del departamento de Investigación y Desarrollo del INCOPECA, en cumplimiento con el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/516-2019, en relación al estudio de talla de primera madurez sexual del pargo seda, mediante muestreos biológicos en la zona de Guanacaste.

Una vez discutido y analizado el oficio supra mencionado la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-555-2019

Considerando

1-Que en sesión ordinaria N°50-2019 del 25 de octubre de 2019, los señores Directores mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/516-2019, solicitan al Departamento de Investigación y Desarrollo del INCOPECA para que en conjunto con la oficina de Playas del Coco del INCOPECA, presenten a la Junta Directiva el plan de investigación para el estudio de talla de primera madurez sexual del pargo seda así como los recursos y los plazos de inicio para su respectivo análisis.

2-Que mediante oficio DDI-109-2019, el señor Berny Marín Alpízar, jefe del departamento de Investigación y Desarrollo del INCOPECA, presenta para análisis de la Junta Directiva la siguiente recomendación: "... Se recomienda a esa Junta Directiva, que se derogue el AJDIP/516-2019, para que no se realice la investigación de TPMS de pargo seda, por las justificaciones antes mencionadas.

No obstante lo anterior, si esa Junta Directiva considera que si debe de realizar la investigación, entonces será necesario modificar el POI Institucional 2020, para eliminar alguna de las investigaciones propuestas en el mismo e incluir la del pargo seda, lo cual se hará en conjunto con la Sección de Planificación y la Dirección General Técnica, una vez que se tome una decisión con respecto a la recomendación emitida en este oficio...”.

3-Que una vez analizado y discutido por los señores Directores el oficio DDI-109-2019, remitido por el señor Berny Marín Alpízar, luego de deliberar, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1-Acooger recomendación emitida mediante oficio DDI-109-2019 por el señor Berny Marín Alpízar, jefe del departamento de Investigación y Desarrollo del INCOPECA.

2-Comunicar al funcionario Martín Méndez Hernández, encargado de la oficina de Playas del Coco del INCOPECA lo resuelto por esta Junta Directiva.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Paola Vega Castillo, Carlos Mora Gómez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo VII

Cierre:

Al ser las trece horas con cuarenta y seis minutos se levanta la sesión